Cancelación de precandidaturas.

SNR





Los campos marcados con (*) son obligatorios	tino de registro que deseas consultar	5 Selecciona la candidatura.
 Aspirantes Precandid Selecciona el tipo de segistro. Aspirantes Precandid Selecciona la entidad 	daturas O Candidaturas / Candidaturas independient Selecciona la candidatura CIÓN FEDERAL MR O DIPUTACIÓN FEDERAL RP	distrito
Selecciona una opción	✓ Selecciona una opción	

		Acciones	Folio	Nomb	re	Clave elector	Sujeto Obligado	Tipo de candidatura	Entorno geográfico	Estatus	
8 Selecciona la opción Cancelar aprobación.											
	PRE00052 Q Visualizar Image: Constraint of the second se	PRE000529	SELENA LUNA SOL		WWOWIS01010301H014	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	DIPUTACIÓN FEDERAL RP	NACIONAL/CIRCUNSCRIP(V	APROBADO		
		ualizar ualizar document	tación adjunta	ICERA DE	BHYTGS01010301H088	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	DIPUTACIÓN FEDERAL MR	CAMPECHE/2-CARMEN	APROBADO	Solo podrás cancelar registros	
		Cant Cant	Cancelar aprobación		ESTEVEZ	RRRWIS01010301H014	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	DIPUTACIÓN FEDERAL MR	BAJA CALIFORNIA SUR/2-LOS CABOS		APROBADO
					II ORTIZ	WWOWIS01010301H011	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	DIPUTACIÓN FEDERAL MR	YUCATÁN/5-TICUL	APROBADO	precandidatas con estatus Aprobado.
			II ORTIZ	WWOWIS01010301H011	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	DIPUTACIÓN FEDERAL MR	YUCATÁN/5-TICUL	APROBADO	precandidatas co estatus Aprobado		





Selecciona la entidad

Selecciona una opción

 \sim

Selecciona el distrito

 \sim

Nombre	Clave elector	Sujeto Obligado	Tipo de candidatura	Entorno geográfico	Estatus
SELENA LUNA SOL	WWOWIS01010301H014	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	DIPUTACIÓN FEDERAL RP	NACIONAL/CIRCUNSCRIP(V	CANCELADO
ERICK MANCERA SERALDE	BHYTGS01010301H088	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	DIPUTACIÓN FEDERAL MR	CAMPECHE/2-CARMEN	APROBADO
JA GABRIEL ESTEVEZ	RRRWIS01010301H014	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	DIPUTACIÓN FEDERAL MR	BAJA CALIFORNIA SUR/2-LOS CABOS	APROBADO

Recuerda:

- Si la cancelación se realiza para un cargo fiscalizable, se cancelará en el SNR y también su contabilidad en el Sistema Integral de Fiscalización.
- Si la cancelación se realiza para un cargo no fiscalizable, únicamente se cancelará en el SNR.



